

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

CERTIFICA QUE: Se personó el día veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, en las instalaciones del **Laboratorio de la Consejería de Fomento de Castilla-La Mancha**, que se encuentran ubicadas en la calle [REDACTED] de Ciudad Real, (C.P. 13004), en la provincia de Ciudad Real.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido y destinada a fines industriales que dispone de última autorización, de Modificación-1, concedida por la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, de fecha 30 de marzo de 1995.

La inspección fue recibida por D^a [REDACTED], Directora del Laboratorio, quién, en representación del titular, aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación de que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO.- EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO, DEPENDENCIAS

- No ha habido modificaciones en cuanto a la ubicación y distribución del búnker de que dispone la instalación, que se encontraba señalizado con el trébol reglamentario y disponía de una cerradura cuya llave, según se manifestó, está siempre en poder de la Directora de Laboratorio. Había un extintor de incendios en la proximidad. _____

El material radiactivo existente en la instalación en el momento de la inspección consistía en 2 equipos [REDACTED] almacenados en sus maletas de transporte, que se encontraban en buen estado y disponían a su vez de la señalización reglamentaria. ____



- Los [REDACTED] eran del modelo [REDACTED] y solo uno de ellos está en uso, el nº/s 20367; El equipo fuera de uso es el nº/s 20366 y está marcado con un cartel indicándolo. _____
- El equipo en uso mantenía su número grabado en el mango y también su placa remachada con los datos de las fuentes radiactivas contenidas: una fuente de ²⁴¹Am/Be de 40 mCi y otra de ¹³⁷Cs, de 8 mCi. _____
- Disponían del certificado de hermeticidad y revisión de mantenimiento, realizados por [REDACTED], en mayo y noviembre de 2015. En ninguno de estos documentos se indican anomalías o valores fuera de los niveles normales. La última revisión de la varilla fue realizada en 2014. _____

DOS.- RADIACIÓN AMBIENTAL

- Disponían de dos monitores [REDACTED], uno para cada equipo [REDACTED]. Se comprobó que el correspondiente al equipo en uso estaba operativo y calibrados en 2011. Según manifestaron, se calibran cada 6 años y se verifican anualmente. _____
- En el exterior del bunker, con los 2 equipos dentro, se medía una tasa de dosis máxima de 0'8 µSv/h en contacto con la puerta interior y 0'25 en la puerta exterior. _____
- Disponían de un dosímetro de área en el picaporte de la puerta exterior del bunker. _

TRES.- TRABAJADORES EXPUESTOS, OTRO PERSONAL

- La supervisora de esta instalación dispone de licencia vigente hasta 2020. Ella es también la única operadora de la instalación en la actualidad. _____
- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas, actualizadas a 12/2015, de los TLD personal y de área. Todas las lecturas eran < 1 mSv/5 años. _____
- La instalación no dispone de Consejero de Transporte. Según manifestaron, el Laboratorio no se considera *Organismo dependiente de la Administración Pública* por lo que no estaría incluido en la definición de Empresa que se da en el artículo 2 del Real Decreto 1566/1999, sobre Consejeros de Transporte. _____



CUATRO.- GENERAL, OTRA DOCUMENTACIÓN

- Disponen de 3 Diarios de Operación diligenciados, uno general y dos específicos, uno para cada equipo. En ninguno de los Diarios había señaladas incidencias desde la anterior inspección.
- Estaba disponible el modelo de la Carta de Porte usada habitualmente. _____

DESVIACIONES

- No se detectaron. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización de la instalación, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiuno de marzo de 2016



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado del **“Laboratorio de la Consejería de Fomento de Castilla-La Mancha”** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme con el contenido.



*Supervisora de la IRA 1909
Ciudad Real 1 de Abril 2016*